Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 15 MAY 2024

VISTO el Expediente E-N° 21491/2024 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación Directa por Adjudicación Simple N°22/24 para la adquisición de Insumos para la reparación del sistema de calefacción del Centro de Actividades y Hogar de día de la ciudad de Ushuaia., a cargo de la Subsecretaria de Personas Mayores , del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N°271 /24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 31/24, autorizadas según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N°674/11,N°188/23 Anexo I y su modificatoria, Decreto N°565/23 y N° 01/2024 y las Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22, N° 151/22, y N° 221/23,la Resolución O.P.C N° 17/21, sus modificatorias , N° 94/21 y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación Directa por adjudicación Simple N°22 /24 para la de adquisición Insumos para la reparación del sistema de calefacción del Centro de Actividades y Hogar de día de la ciudad de Ushuaia., a cargo de la Subsecretaria de Personas Mayores, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N°22 /24, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 109, U.G.G. 014MBC y U.G.C. MBC014, e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.A. N° 51 /24

RB

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCION Ss.A. N° 51 /24

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024
Pieza Administrativa E Nro. 21491- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 15/05/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 17/5/2024 11:00**

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ART. 18 Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**TERMOSTATO AMBIENTE. UNIDAD**			
>>	TERMOSTATO AMBIENTAL NORMAL 220 Kcal.	2.00		
2	**Cable. Metro**			
>>	CABLE DE BOBINA ALTA TENSION X 10 MTS.	2.00		
3	**CHISPERO. UNIDAD**			
>>	CHISPERO P/EQUIPO TIPO "WESTRIC" CG-050	2.00		
4	**Bobina de encendido. Unidad**			
>>	BOBINA DE ENCENDIDO P/EQUIPO CG-050°	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCION Ss.A. N° 51 /24

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas de Atlántico Sur - República Argentina

CmC

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024
Pieza Administrativa E Nro. 21491- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 15/05/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 17/5/2024 11:00**

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ART. 18 Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO N° 674/11
Plazo de Entrega	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DIAS
Lugar de Entrega:	KUANIP N° 1391- CENTRO DE ACTIVIDADES YAVEN TARENGHS
Recepción de Sobres Cerrados **hasta:**	RECEPCION DE OFERTAS HASTA LAS 10:30HS DEL DIA 17/05/2024
Domicilio de presentación **de ofertas:**	SAN MARTIN N°450- OFICINA N°50-1° PISO Ó via mail a rbustaman@tierradelfuego.gob.ar , lucasbelendir@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N°450- OFICINA N°50-1° PISO
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y J.